LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 02/2015
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veinticuatro días del mes de julio de 2015, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. 238/2015, que a continuación se detallan: Abog. Walter Cáceres, Representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica, Abog. Cristian Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica Sr. Rene Fernández, Representante del Dpto. de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Arq. Myriam Cohene, Representante del Dpto. de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Lic. Leidy Centurión, Representante de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

1. ANTECEDENTES

El ID del llamado es el 289.066 publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 29/04/2015.-

El llamado es Plurianual, abarcando los ejercicios fiscales 2015 y 2016. El monto total de la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio es de Gs. 391.044.000 con número de CDP 1641/2015. En el Rubro 330 - 340 – Productos de Papel, Cartón e Impresos – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.

El llamado fue autorizado por Resolución DGOC No. 262 del 15 de Abril de 2015.-

Fueron invitadas al proceso, las siguientes empresas:

- Ultra S.R.L
- Induclor S.R.L
- Hardy S.R.L
- Negocios S.A
- Agro Abasto de Héctor Chase

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

En fecha lunes 12 de Mayo de 2015, cumpliendo con el plazo estipulado, presentan sus carpetas los oferentes detallados a continuación:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	Induclor S.R.L	462.522.200	30.000.000 Vigencia: 12/05/15 al 08/11/15	64
2	Negocios Group S.A	210.500.000	6.900.000 Vigencia: 12/05/15 al 13/10/15	96

Lic. Leidy Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Arq. Myriam Cohene
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Químico
R.P. 100

Abog. Cristian Benítez B.
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3	Alternative S.A	686.780.000	27.000.000 Vigencia: 12/05/15 al 08/10/15	48

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

3.1. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

En la verificación de las mismas se constata que TODOS los oferentes cumplen con los documentos sustanciales.-

3.2. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

En dicha verificación se constata que los siguientes oferentes no han presentado documentos formales, los que son solicitados conforme al siguiente detalle:

- **ALTERNATIVE *S.R.L***

En fecha 29 de Mayo de 2015, se le solicita lo siguiente:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2012-2013.-
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.- Implast, Burbujas, Mazza Ferro, Condor, Residence, Scoht Brite, Lago Azul, Cif, 3M, Bambino Base Base, Fapp,Best
- Certificado de Registro Sanitario – Producto Domisanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. de los ítems solicitados en la Sección III.- Ítem: 21
- Informe de Ensayo del Instituto de Tecnología y Normalización, de los ítems solicitados en la Sección III.-
- Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-
- Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Por mesa de entrada No. 343 del 03 de Junio de 2015, presenta las documentaciones solicitadas:

Abog. Rodrigo E. Benítez Director Dirección de Sumarios Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Fernández
R.P. 100

Posteriormente presenta Constancia de la Secretaría de la Función, en donde se observa que los representantes de la firma NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-

- ***INDUCLOR S.R.L***

En fecha 29 de Mayo de 2015, se le solicita lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.- Companheira, Shoshua, Dalcin, Resplandor, Paloma BaseBase, Angel ,Best.
- Certificado de Registro Sanitario – Producto Domisanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. de los ítems solicitados en la Sección III.-
- Informe de Ensayo del Instituto de Tecnología y Normalización, de los ítems solicitados en la Sección III.-
- Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-

Por mesa de entrada No. 346 del 03 de Junio de 2015, presenta las documentaciones solicitadas Posteriormente presenta Constancia de la Secretaría de la Función, en donde se observa que los representantes de la firma NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-

- **NEGOCIOS GROUP S.A**

En fecha 29 de Mayo de 2015, se le solicita lo siguiente:

- Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2012-2013.-
- Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-

Por mesa de entrada No. 347 del 03 de Junio de 2015, presenta las documentaciones solicitadas.

Posteriormente presenta Constancia de la Secretaría de la Función, en donde se observa que los representantes de la firma NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-

RESULTADO

Documentaciones	ALTERNATIVE S.A	INDUCLOR S.R.L	NEGOCIOS GROUP S.A
Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Garantía de Mantenimiento de Oferta *			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Verificada la Documentación CUMPLE S/ SIPE No.1348372	Verificada la Documentación CUMPLE S/ SIPE No.1348513	Verificada la Documentación CUMPLE S/ SIPE No.1348523
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Verificada la Documentación CUMPLE S/ SIPE No.1348372	Verificada la Documentación CUMPLE S/ SIPE No.1348513	Verificada la Documentación CUMPLE S/ SIPE No.1348523
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Compras
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Leily Mancia Centurión
Sub UOC - 54
Hospital Nacional

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Especificaciones Técnicas de cada producto ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas (solo en los ítems solicitados) .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2013-2014 de venta de insumos para limpieza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En reemplazo a las copias de contratos, podrá presentar el Formulario No. 10 Historial de Adjudicaciones publicadas en el SICP.-			

Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2012-2013.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica
Título de marca, en caso de ser fabricante del producto.-	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro Sanitario – Producto Domisanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. de los ítems solicitados en la Sección III.-	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica
Informe de Ensayo del Instituto de Tecnología y Normalización, de los ítems solicitados en la Sección III.-	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Autorización del Representante en el Acto de Apertura.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 259 de fecha 26 de Mayo de 2015, Se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta , considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley

2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 300 de fecha 21 de mayo de 2015, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- Lidia María Peña de Chamorro (Alternative) C.I. No. 388.800
- Carlos Augusto Ramos Ruiz Díaz (Alternative) C.I. No. 758.936
- Marlene Francisca Vázquez Romero (Induclor) C.I. No. 720.298
- José Domingo González (Induclor) C.I. No. 577.995
- Jesika Mariela Falcón Duarte (Negocios Group) C.I. No. 3.226.741
- Robert Enmanuel Roa Centurión (Negocios Group) C.I. No.3.616.115

Al respecto a la fecha, las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH.-

Posteriormente los oferentes presentan **Constancia de la Secretaria de la Función Pública**, en donde se observa que los representantes de las firmas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH.-

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional, referente al Análisis de los Ratios Financieros practicado a los Balances de las siguientes empresas:

El resultado de la calificación efectuada en dicho Informe se trascribe a continuación:

Parámetros	Alternative S.R.L	Induclor S.R.L	Negocios Group S.A
Ratio de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El análisis exhaustivo forma parte del presente Informe.-

6. CORECCIÓN ARITMÉTICA

Teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Articulo 59 de Decreto 21909/03, se solicita por nota a la firma INDUCLOR S.R.L, la aceptación para la prosecución de corrección, teniendo en cuenta que al realizar la multiplicación del precio unitario por la cantidad existe una variación en le Ítem: 16 y 24.
Por mesa de entrada No.420, presenta nota de aceptación, para la corrección aritmética.

Dr. Leidy Roa Centurión
Sub U.O.C. - S 4
Hospital Nacional

Abog. Cristian Rodríguez B.
Director
Dirección Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se han solicitado aclaraciones a las ofertas presentadas por los oferentes.

8. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Antes de proceder a la evaluación de las ofertas, se procede a la solicitud de muestras conforme a lo establecido en el PBC.

Induclor S.R.L
Por nota No.254 de fecha 25 de mayo se solicita las muestras de los siguientes Ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 ,10, 11, 13 ,14 ,15 16, 17, 18 ,19 ,20, 21 ,22, 24 ,25 ,26, 27, 28
Presenta por mesa de entrada No. 438, las muestras solicitadas excepto el Ítem: 16,28

Negocios Group S.A
Por nota No.252 de fecha 25 de mayo se solicita las muestras de los siguientes Ítems: 24, 25
Presenta por mesa de entrada No. 329, todas las muestras solicitadas.

Alternative S.A
Por nota No. 253 de fecha 25 de mayo se solicita las muestras de los siguientes Ítems: 1 .2 3. 5. 6. 7. 8. 9 .10. 11. 13. 15. 16. 17 .18, 19, 21, 22, 23, 24 ,25 ,26 ,27 ,28.
Presenta por mesa de entrada No.328, todas las muestras solicitadas.

Se tiene a la vista, el Informe Técnico presentado por el Sr Rene Fernández, el cual se utiliza como base para la evaluación técnica de las ofertas presentadas.

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas.

Ítem	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Evaluación
1	Balde de Plástico 10 lts con manija.-	Balde de plástico para 10 litros, con manija de metal.-	**Primera Oferta Alternative S.A.:** Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
2	Balde de Plástico 20 lts con manija.-	Balde de plástico para 20 litros, con manija de metal.-	**Primera Oferta Alternative S.A.:** Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
3	Base selladora acrílico.	Para pisos vinílicos, cera antideslizante Residuo seco mínimo del 12%. Producto neutro. pH 7, incoloro.	**Oferta en primer lugar: Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas, en la muestra no se visualiza las especificaciones técnicas como ser: residuo seco mínimo del 12% y pH 7, Considerando que NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, el Comité recomienda descalificar la oferta presentada. **Segunda Oferta Alternative S.A.:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas, no se visualiza lo solicitando, residuo seco mínimo del 12% y pH 7, por lo que el Comité de

			Evaluación recomienda descalificar la oferta presentada. Considerando lo establecido en el Artículo 30 inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación recomienda declarar **Desierto** el ITEM.
4	Basurero de acero inoxidable a pedal.	De acero inoxidable con pedal de apertura y tapa, capacidad para 60 litros.-	Se Declara **Desierto** el ítem por no contar con ninguna oferta, conforme Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.-
5	Basurero.	Basurero de plástico, para 20 litros, con tapa y manija en bordes.-	**Primera Oferta Alternative S.A.:** Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
6	Basurero.	Basurero de plástico, capacidad: 40 litros, con tapa y manija en bordes.-	**Primera Oferta Alternative S.A.:** Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
7	Bolsa para basura de 80 litros.	Color negro de 60 micrones. Medidas: 70 cm x 80 cm. Capacidad 80 litros.-	**Primera Oferta Alternative S.A.:** Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, pasando por la s pruebas de los micrones solicitados, por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
8	Bolsas para basura de 50 litros.	Color negro, de 60 micrones. Medidas: 50 cm de ancho x 60 cm de largo. Capacidad 50 litros.-	**Primera Oferta Induclor S.R.l** : Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, pasando por la s pruebas de los micrones solicitados, por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
9	Cepillo con fibra para piso	Con fibra de plástico duro para limpieza pesada de piso, base de plástico, con fibra de 16 x 6 hileras y ancho de fibra de 3 cm. Mango roscable de 1,15 metros de largo.-	**Primera Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas, solicitándose 16 x 6 hileras constatándose que lo ofertado presenta solo 4 hileras, el Comité decide descalificar la oferta presentada. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **CUMPLE** con las Especificaciones técnicas por lo que el Comité recomienda su Adjudicación
10	Cepillo para manos y uñas.	De plástico, con cerdas de fibra.-	**Primera Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las Especificaciones Técnicas, constatándose que no se visualiza la marca de lo ofertado, por lo que el Comité decide descalificar la oferta presentada. **Segunda Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **CUMPLE** con las Especificaciones técnicas por lo que el Comité recomienda su Adjudicación

Lic. Lidy Sub UOC - S.N. Hospital Nacional

Dr. Adrián Colmán Hospital Nacional

11	Cepillo para ropa.	Con mango de madera y cerdas de plástico, de 12 x 8 hileras.-	**Primera Oferta Induclor S.R.L.:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas. La muestra posee sólo 6 hileras, por lo que el Comité decide descalificar la oferta presentada. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas, la muestra presenta solo 6 hileras, por lo que el Comité decide descalificar la oferta presentada. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
12	Detergente autolimpiante mata espuma.	Producto mata espuma, para protección de motores de vacuolavadoras. Presentación en la entrega: Bidones de 10 litros.	Se Declara **Desierto** el ítem por no contar con ninguna oferta, conforme Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.-
13	Detergente bactericida, fungicida, sanitizante, líquido al 15%	Detergente, bactericida, fungicida y sanitizante. Liquido, concentración de 15%, ph entre 6,5 y 8.- Debe contener entre su composición amonio cuaternario. Presentación para la entrega: Bidones por 10 litros.	**Primera Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas del PBC, ya que en la composición no se visualiza el amonio cuaternario solicitado en el PBC. Así también no posee el Registro Domisanitario, por lo que el Comité recomienda Descalificar la Oferta presentada. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se observa en la muestra que **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas del PBC, ya que en la composición no se visualiza el compuesto "amonio cuaternario". Igualmente, en el Informe de Ensayo presentado corresponde al Detergente al 10%, requiriéndose del 15%,por lo que el Comité recomienda descalificar la oferta presentada. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
14	Detergente industrial.	Detergente industrial. con base de solvente, baja espuma, materia activa mínimo 15 %, no iónico, pH entre 6, 5 a 8, 0.	**Única Oferta Induclor S.R.L:** Se observa en la muestra presentada que **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas del PBC, ya que en la composición no se visualiza la materia activa mínimo de 15 % no iónico, pH entre 6,5 a 8,0 , solicitadas , Así también no posee el Registro Domisanitario, por lo que el Comité recomienda descalificar la oferta presentada y **DECLARAR DESIERTO** el ítem, considerando lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).

Lic. Myriam Caballero
Encargada
Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Leidy Franco
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Abog. Cristian Ramírez
Director
Dirección de Suministros
Ministerio de Salud Pública y B.S.

15	Escoba de Fibras Plásticas	Escoba de fibras plásticas y cerdas largas - 16 hileras x 4 columnas. Mango mediano, de 1.30m como mínimo y 1.35m como máximo.-	**Primera Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las Especificaciones Técnicas, solicitándose 16 x 4 constatándose que lo ofertado presenta solo 14 hileras, por lo que el Comité recomienda descalificar la oferta presentada. **Segunda Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas, solicitándose 16 x 4 constatándose que lo ofertado presenta solo 14 hileras, por lo que el Comité recomienda la descalificación de la oferta. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
16	Escoba de Fibras Plásticas.	Escoba de fibras plásticas y cerdas largas - 16 hileras x 4 columnas. Mango mediano, de 1.15m como mínimo y 1.30m como máximo.	**Primera Oferta Induclor S.R.L:** No presenta la muestra solicitada, por lo que el Comité recomienda la descalificación de la oferta presentada. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **No CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas, solicitándose 16 x 4 constatándose que lo ofertado presenta solo 14 hileras, por lo que el Comité recomienda la descalificación de la oferta presentada. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
17	Guante Industrial de goma tamaño extra grande	Guante industrial de goma, tamaño extra grande, afelpado en su interior, palma rugosa, doble capa de 38 milésimas de espesor, bordes reforzados, caño largo. Contenido: 1 par.	**Primera Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **No CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas, ya que presenta Guante de uso doméstico de la marca Panambi. Por lo que el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se_observa que la muestra presentada **No CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas, el espesor es menor a lo solicitado y no posee bordes reforzados, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S.S.
Hospital Nacional

Lic. Químico

Ing. Myriam Cohene
Sub Jefa
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

18	Guante Industrial de goma tamaño grande	Guante industrial de goma, tamaño grande, afelpado en su interior, palma rugosa, doble capa de 38 milésimas de espesor, bordes reforzados, caño largo. Contenido: 1 par.	**Primera Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas solicitada en el PBC. No posee borde reforzado y no es afelpado en su interior, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de su oferta. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se_observa que la muestra presentada **NO CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas, el espesor es menor a lo solicitado y no posee bordes reforzados, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
19	Jabón de Lavar en pan.	Jabón de coco con glicerina, en panes de 40 gramos mínimos. Paquetes de 10 unidades.	**Primera Oferta Induclor S.R.l** : Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, solicitadas en el PBC, por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
20	Jabón de lavar líquido	**Composición**: Sales cuaternarias de amonio, espesante, Fragancia, pigmentos y agua, conservantes. Baja espuma. Para lavarropas automáticos. Porcentaje de materia activa, de 20 a 30% Envasado en recipientes herméticamente cerrado, material virgen 100%, para conservar la concentración de la materia activa, con tapa sellada de manera a garantizar la llegada a destino de suministro sin averías, perdidas ni deformaciones.- **Presentación**: Bidón de 10 Litros.	**Única Oferta Induclor S.R.L:** Se solicita la evaluación de la muestra al Servicio de Procesado de Ropas del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, conforme lo establecido en el PBC, se remitirá la muestra a Lavandería, en donde Verificarán que: produzca baja espuma, y no se requiera de un segundo lavado para la eliminación de sangre u otros tipos de fluidos. Mediante Memorando con mesa de entrada No.355/15 de fecha 08 de junio el Servicio de Procesado de Ropas remite su Informe: "Se procedió al lavado de ropas verdes utilizadas en quirófano de Obstetricia, al final del proceso se observa, que **no elimina adecuadamente las manchas** típicas de éste tipo de indumentarias; coágulos de sangre etc." El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
21	Jabón en Polvo	Jabón en Polvo, neutro, baja espuma, alta concentración de materia activa. Sin fosfato.- De coco puro. Porcentaje de materia	**Primera Oferta Induclor S.R.L:** Se solicita la evaluación de la muestra al Servicio de Procesado de Ropas del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, conforme lo establecido en el PBC. Mediante Memorando con mesa de entrada N.355/15 de fecha 08 de junio el Servicio de Procesado de Ropas remite su Informe: Se

Lic. Graciela Centurión
Sub UOC - S.A
Hospital Nacional

		activa, de 20 a 30%. **Presentación**: Bolsa de 10 kilos. Cada muestra y lote de producto entregado debe ir acompañado por un Certificado de Análisis o Ensayo Fisicoquímico, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) o el Centro Multidisciplinario de Investigación tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción (CEMIT-UNA) de la determinación de la concentración de la materia activa y cumplimiento de Especificaciones técnicas. Así también deberá presentar el Registro Domisanitario	procedió al lavado de una carga de ropas sucias del Quirófano de Obstetricia al fin del lavado se observa: que el producto se disuelve correctamente, no deja partículas ni grumos en la ropa y no se necesito de un segundo lavado para lograr una correcta desaparición de las manchas habituales en las ropas. A su vez, se solicitó las documentaciones que avalen el cumplimiento físico-químico de la muestra presentada, en fecha 29 de Mayo de 2015, en donde se solicita el Informe de Ensayo. En fecha 11 de Junio acerca el Informe de Ensayo emitido por el INTN No. 0492/2015, en donde no se observa la concentración de **Materia Activa.** Considerando que para evaluar el cumplimiento de la muestra con las especificaciones técnicas es necesaria la verificación de las concentraciones solicitadas, el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se solicita la evaluación de la muestra al Servicio de Procesado de Ropas del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, conforme lo establecido en el PBC. Mediante Memorando con mesa de entrada N.355/15 de fecha 08 de junio el Servicio de Procesado de Ropas remite su informe: Se procedió al lavado y se observa que quedan grumos por las ropas, no se disuelve correctamente al contacto con el agua, y no elimina las manchas. Considerando el informe presentado, el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
22	Crema limpiadora	Limpiador Universal con cloro activo cremoso con ingredientes activos biodegradables. Adjuntar a la oferta el Registro Domisanitario.	**Primera Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las Especificaciones Técnicas, considerando que no visualiza que cuenta en su composición "Cloro activo", por lo que el Comité recomienda la descalificación de la oferta presentada. **Segunda Oferta Induclor S.R.L:** Se_observa que la muestra presentada **CUMPLE** con las Especificaciones técnicas solicitada en el PBC, por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.
23	Paño para máquina de limpieza	Paño especial de color negro, para limpieza de pisos, de 20 pulgadas. Con enganche para vacuoladoras marca Nilfisk.	**Única Oferta Alternative S.A:** Se observa en la muestra presentada, **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas del PBC, en la se ha solicitado que cuente con 20 pulgadas, por lo que el Comité recomienda Declarar Desierto el Ítem.

Lic. Leidy Jara Villalburón
Sub RCP - S 4
Hospital Nacional

Myrian Cor...
Encargada
Dpto. Mantenimiento

Abog. Griselda Rodríguez R.B.

24	Papel Higiénico.	Tipo de papel: 100% celulosa virgen, Neutro, hoja simple, corte hoja por hoja, color blanco, de 10 cm de ancho aproximadamente.	**Primera Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las Especificaciones Técnicas, ya que se solicita no es color blanco, no posee corte hoja por hoja y, además en la muestra no se visualiza la marca del producto, por lo que el Comité recomienda la descalificación de la oferta presentada. **Segunda Oferta Negocios Group S.A:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas ya que se solicita neutro, corte hoja por hoja, por lo que el Comité recomienda **la descalificación de la oferta presentada**. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
25	Polvo de Limpieza.	Polvo de limpieza, con cloro.	**Primera Oferta Alternative S.A:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE**, con las Especificaciones Técnicas, ya que según muestra no se observa que posee Cloro, por lo que el Comité recomienda descalificar la oferta presentada. **Segunda Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **NO CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas, solicitándose con Cloro, por lo que el Comité recomienda la descalificación de la oferta presentada. El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
26	Repasador de tela.	100% de algodón, para secar vajillas, medidas mínimas de 70 cm x 45 cm. Color liso.	**Primera Oferta Induclor S.R.L:** Se observa que la muestra presentada **No Cumple** con las Especificaciones Técnicas, solicitándose de color liso, por lo que el Comité recomienda descalificar la oferta presentada. **Segunda Oferta Alternative S.A:** Se_____observa que la muestra presentada **NO CUMPLE,** con las Especificaciones Técnicas, solicitándose color liso, por lo que el Comité recomienda El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Ítem conforme lo establecido en Ley 2051/03 Art.30 Inc, b).
27	Suavizante liquido.	**Composición aproximada:** Sales cuaternarias de amonio, espesante, conservantes, Fragancia, pigmentos y agua. Envasado en recipientes herméticamente	**Primera Oferta Induclor S.R.l** : Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.

Lic. Laily Mendoza Ortiz
Sub Dpto. - 5.4
Hospital Nacional

Bioq. Cristian E. Benítez B.
Dirección de Suministro
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		cerrado, material Virgen 100%, con tapa sellada, de manera a garantizar la Concentración correcta de la materia activa y la llegada a Destino de suministro sin averías, perdidas ni deformaciones.- El numero de lote y el vencimiento deberá estar impresos en El envase, como mínimo el vencimiento deberá de tener 18 Meses.	
28	Toalla de Papel. Absorbente.	Tipo de papel: 100% celulosa virgen, color blanco, de 20 cm de ancho, para uso en dispensador de toallas instalado en el Hospital.	**Primera Oferta Negocios Group S.A**: Se observa que la muestra **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas por lo que el Comité recomienda su Adjudicación.-

MARGEN DE PREFERENCIA: No se Aplica.-

9 - OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

A continuación se procede a realizar el descargo de las observaciones efectuadas por lo oferentes en el momento de la apertura de sobres:

"En el mismo acto, el representante de la firma Induclor S.R.L. Sra. Doris Bareiro, solicita dejar constancia en acta de cuánto sigue:
Oferta de la firma Alternative S.A.
Según el horario de su teléfono, el Oferente Alternative S.A, presentó su Oferta siendo las 10:02 hs.-

Según se puede observar en la planilla de entrega de ofertas, el oferente Alternative S.A. entregó su oferta 09:58 horas. El horario de recepción es el del servidor de la Institución.-

10 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado las firmas a ser adjudicadas.-

11. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero Declarar Desierto los siguientes Ítems: 3 ,4 ,11, 12 ,13, 14 ,15, 16, 17, 18, 20, 21, 23 ,24, 25, 26.-

Segundo: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	ITEM	MONTO ADJUDICADO
1	**Negocios Group S.A**	28	203.000.000
2	**Induclor S.R.L**	8, 10, 19, 22, 27	44.928.000
3	**Alternative S.A**	1,2, 5, 6, 7,9	43.355.000
		Total Adjudicado	**291.283.000.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Leidy Centurión
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional

Sr. Rene Fernández
Representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional

Abog. Walter Cáceres
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Cristian Benítez
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Arq. Myriam Cohene
Representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/15
ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA- PLURIANUAL
INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2012-2013)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2012-2013)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2012-2013)

ALTERNATIVE S.R.L							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	543.818.442	2,77	793.378.292	2,11	3,82	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	196.281.844		376.274.719			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	196.281.844	0,36	376.274.719	0,47	0,60	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	543.818.442		793.378.292			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	47.536.598	0,16	69.566.975	0,23	0,27	CUMPLE
	CAPITAL	300.000.000		300.000.000			

INDUCLOR S.R.L							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012	PROMEDIO	AÑO 2013	PROMEDIO	INDICE	RESULT.
		MONTO GS.		MONTO GS.			
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.664.790.185	163,44	1.922.059.899	136,84	231,858	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	10.186.149		14.045.689			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.186.149	0,00	14.045.689	0,00	0,004	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.871.545.267		4.076.598.547			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	245.094.708	0,41	162.531.889	0,27	0,544	CUMPLE
	CAPITAL	600.000.000		600.000.000			

NEGOCIOS GROUP S.A							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013	PROMEDIO	AÑO 2014	PROMEDIO	INDICE	RESULT.
		MONTO GS.		MONTO GS.			
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	342.475.054	1,29	852.565.873	1,24	1,910	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	265.898.500		685.522.169			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	265.898.500	0,78	685.522.169	0,80	1,178	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	342.475.054		853.838.582			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	-3.923.416	-0,04	72.239.859	0,72	0,322	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua